



D / 334

C/2527/2022

Nº 341

LEY Nº 20.050

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

Decretan

Artículo único.- Autorízase la entrada de Personal de la Fuerza Aérea Argentina (F.A.A.) en nuestro país, con motivo de la participación de Personal y Medios de la Fuerza Aérea Uruguaya (F.A.U.) en el Ejercicio Militar Combinado "TANQUE 2022", previsto a realizarse en el territorio nacional, desde el 26 de junio al 1º de julio de 2022, con la Fuerza Aérea Argentina, según se detalla:

"TANQUE 2022".

Lugar a desarrollarse: Área Terminal Durazno.

Período previsto: 26 de junio al 1º de julio de 2022.

Duración: 6 (seis) días.

Personal y Medios involucrados:

F.A.A.: Hasta 10 (diez) Personal Superior y Subalterno.


F.A.U.: 1) 3 (tres) aeronaves de A-378 con su correspondiente tripulación.

2) 1 (una) aeronave KC-130H con su correspondiente tripulación.

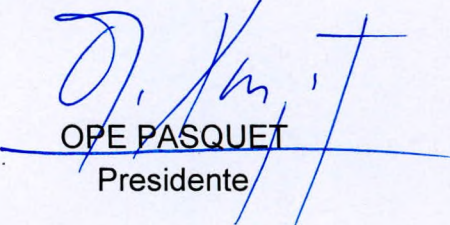
Países participantes: República Oriental del Uruguay y República Argentina.

La autorización comprende la entrada y salida de fuerzas extranjeras en nuestro país, para el ejercicio previsto a desarrollarse en territorio nacional.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de junio de 2022.



FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario



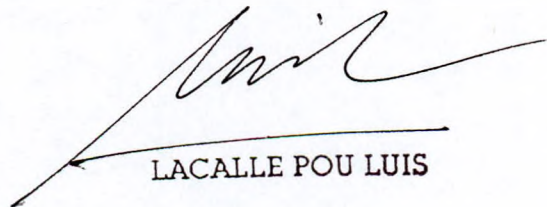
OPE PASQUET
Presidente

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 24 JUN. 2022

Cúmplase, acúcese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la entrada de Personal de la Fuerza Aérea Argentina en nuestro país, con motivo de la participación de Personal y Medios de la Fuerza Aérea Uruguaya en el Ejercicio Militar Combinado "TANQUE 2022".


LACALLE POU LUIS

